

Comisión Industria 4.0

Ayudas a la Industria Conectada 4.0

1. Se incluyen **todas las ayudas** hasta la fecha para la inversión y la I+D+i relacionadas directamente con la Industria 4.0 y la Transformación Digital de las empresas y personas físicas que desarrollan actividad económica



Índice

1. Nacional
2. Andalucía
3. Aragón
4. Canarias
5. Cantabria
6. Castilla-La Mancha
7. Castilla y León
8. Cataluña
9. Comunidad de Madrid
10. Comunidad Foral de Navarra
11. Comunidad Valenciana
12. Extremadura
13. Galicia
14. Islas Baleares
15. La Rioja
16. País Vasco
17. Principado de Asturias
18. Región de Murcia

1. Nacional

Convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



Título: Orden de 29 de marzo de 2019 por la que se efectúa la convocatoria de concesión de apoyo financiero a proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 en el año 2019.

Objeto: Ayudas a proyectos de investigación industrial y proyectos de desarrollo experimental, e innovación en materia de organización y procesos de la industria manufacturera, enmarcados en las Áreas Estratégicas de la Industria Conectada 4.0.

Dirigida a: Empresas industriales. Grandes pequeñas y medianas

Importe total: 50 millones €

Modalidad: Préstamos reembolsables al 0% de interés de hasta el 80% del coste financiable, amortización 10 años

Plazos: Del 5.4.2019 al 8.5.2019

Referencias: Orden EIC/742/2017, de 28 de julio (BOE 2.08.2017) (Bases Regulatoras)
Orden de 29 de marzo de 2019 (BOE 4.04.2019)

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/446993>
<http://www.ipyme.org/layouts/15/ipyme/guiaayudas.aspx>
<http://www.ipyme.org/layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=68148>
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/08/02/pdfs/BOE-A-2017-9215.pdf>

Cerrado 2019

1. Nacional

Convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo gestión compartida con las comunidades autónomas, que han participado en el diseño a través de la Conferencia Sectorial de Industria y Pyme.



Título: Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial **(REINDUS)**

Objeto: Que la industria siga contribuyendo de manera significativa a la generación del producto interior bruto (PIB) mediante la financiación de proyectos de inversión para la mejora de la competitividad industrial o que contribuyan a la reindustrialización, incluyendo la implementación productiva de tecnologías de Industria Conectada 4.0

Dirigida a: Empresas industriales. Grandes pequeñas y medianas

Importe total: 400 millones de euros en préstamos

Modalidad: Préstamos

Plazos: hasta 4.11.2019

Referencias: Orden ICT/768/2019, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ICT/1100/2018, de 18 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial.

Enlaces: <http://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/RCI/Paginas/Index.aspx>
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-10474

Cerrado 2019

1. Nacional

Convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y gestionado por al EOI



Título: Ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto Industria Conectada 4.0 (PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0)

Objeto: Ayudas de apoyo a la transformación digital de las industrias mediante servicios de asesoramiento especializado e individualizado

Dirigida a: Empresas industriales. Grandes pequeñas y medianas de las CC.AA. adheridas al proyecto (Todas)

Importe total: Ayuda de 6.935 € en cada asesoramiento valorado en 10.400 €

Modalidad: Subvención

Plazos: Hasta el 30.9.2019

Referencias: Orden EIC/743/2017, de 28 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del proyecto industria conectada 4.0.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/469371> (un enlace por cada Comunidad Autónoma)

Cerrado 2019

1. Nacional

Convocante: Ministerio de Economía y Empresa



Título: Resolución de 15 de abril de 2019 de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, por la que convocan ayudas en 2019 para la realización de proyectos en el ámbito de las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD), dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Objeto: Proyectos de investigación industrial y proyectos de desarrollo experimental (TRL 3-7) en materia de Tecnologías Habilitadoras Digitales en los que se produzca un impulso sustancial en el grado de madurez tecnológico.

Dirigida a: Empresas, con al menos 3 años de antigüedad y Agrupaciones de Interés Económico (AIE).

Importe total: 9 millones €

Modalidad: Subvenciones

Plazos: Del 24.04.2019 al 20.05.2019

Referencias: - Resolución 190415. Boletín Oficial del Estado número 97 de 23 de abril de 2019. (ExtractoConvocatoria)
- Orden ECE/143/2019. Boletín Oficial del Estado número 41 de 16 de febrero de 2019. (Bases reguladoras)

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/450238>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=68647
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-2169>

Cerrado 2019

2. Andalucía

Convocante: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Título: Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, **la transformación digital** y la creación de empleo en Andalucía, acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras, y mediante la cual se delegan las competencias de resolución. Resolución 181120. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 1 de 2 de enero de 2019. (Modificación).

Objeto: La mejora de la competitividad, **la transformación digital** y la creación de empleo en Andalucía

Dirigida a: Pequeñas y medianas empresas preferentemente del sector industrial y tecnológico, empresarios individuales autónomos, asociaciones de empresas y las fundaciones. Grandes empresas.

Importe total: Crédito global 2017: 145.000.000 euros. Incrementado hasta un total de 164.965.113 euros

Modalidad: Subvención.

Plazos: Del 17 de julio de 2017 al 30 de diciembre de 2018. **Ampliado hasta el 30 de septiembre de 2020 (no para las grandes empresas)**

Referencias: **Resolución** de 5 de julio de 2017, de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía, acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras, y mediante la cual se delegan las competencias de resolución.

Enlaces: <http://www.ipyme.org/ layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=58771>
<http://www.ipyme.org/ layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=58774>
<http://www.ipyme.org/ layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=58775>
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasuniversidad/idea/areas/subvenciones-ayudas- financiacion/desarrollo-industrial.html>
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasuniversidad/servicios/procedimientos/detalle/10791/datos-basicos.html>



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

3. Aragón

Convocante: D. Gral. de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía del Departamento de Economía, Industria y Pyme del Gobierno de Aragón

Título: Orden EIE/ /2018 de 23 de noviembre, por la que se convocan para el ejercicio 2019 ayudas para la Industria 4.0 y las iniciativas de valor añadido de las PYME, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP).

Objeto: Promoción de la I4.0 en las pymes de Aragón

Dirigida a: Pymes y personas físicas que desarrollan actividad económica. Industria manufacturera, información y comunicaciones, actividades profesionales, científicas y técnicas

Importe total: 4.370.000,00 €

Modalidad: Subvención

Plazos: 17-12-2018 al 31-1-2019

Referencias: ORDEN EIE/ /2018 de 23 de noviembre, por la que se convocan para el ejercicio 2019 ayudas para la Industria 4.0 y las iniciativas de valor añadido de las PYME, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP).
ORDEN EIE/1220/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de ayudas a la industria y la PYME en Aragón.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/428350>

Nota 1: Es de las llamadas “**repetitivas**” porque se abre plazo todos los años y el plazo de convocatoria es solo de 1 mes.

Cerrado 2019

4. Canarias

Promotor:
Ttulo:
Objeto:
Dirigida a:
Modalidad:
Importe total a conceder:
Plazos:
Referencias
Enlaces:

No se han localizado ayudas

5. Cantabria

Convocante: Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial

Título: Orden INN/14/2019, de 20 de marzo, por la que se convoca para el año 2019 la línea de subvenciones INDUSTRIA 4.0.

Objeto: Aumentar la competitividad de la industria facilitando un incremento del valor añadido industrial, del empleo cualificado en el sector industrial, de la capacidad de crecimiento industrial, de la oferta local de soluciones digitales, de las ventajas competitivas de nuestra industria y sus exportaciones

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

Modalidad: Subvención

Importe total: 1.200.000,00 €

Plazos: Desde el 29 de Marzo de 2019 hasta el 12 de abril de 2019

Referencias: Orden INN/6/2017, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones Industria 4.0.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/445458>
<http://www.ipyme.org/layouts/15/ipyme/guiaayudas.aspx?CCAA=5>
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311371>



Cerrado 2019

5. Cantabria

Convocante: Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial

Título: Línea de Subvenciones Diagnósticos 4.0

Objeto: Realización de auditorías y diagnósticos en Industria 4.0 a las empresas de Cantabria para dotarlas de herramientas y capacidades para superar los retos y oportunidades de la transformación digital en el ámbito industrial.

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

Modalidad: Subvención

Importe total: 200,000 €. Cuantía máxima del 50% de los gastos subvencionables, con un límite de 20.000 euros por empresa

Plazos: Desde el 22 de Mayo de 2019 hasta el 21.6.2019

Referencias: Orden INN/7/2019, de 5 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones DIAGNÓSTICOS 4.0
Orden INN/31/2019, de 21 de marzo, por la que se establece la convocatoria de la línea de subvenciones DIAGNÓSTICOS 4.0

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/454876>
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=336462>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/ipyme/guiaayudas.aspx?CCAA=5
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=69273



Cerrado 2019

6. Castilla-La Mancha

Convocante: Dirección General de Empresas Competitividad e Internacionalización

Título: “Programa Adelante Digitalización”: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por Feder, para el ejercicio 2019.

Objeto: La transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha, cofinanciada en un 80% por Feder, para el ejercicio 2019:
a) modernización de las estrategias de comunicación y venta, y para el impulso a la actividad de comercio electrónico de las pymes
b) Línea de apoyo para la transformación digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha

Dirigida a: Pymes y personas físicas con todo tipo de actividades económicas

Importe total: 1.300.000 €

Modalidad: Subvención y entrega dineraria sin contraprestación

Plazos: 8.1.2019 hasta cinco meses después de la publicación del extracto en el DOCM (17.6.2019)

Referencias: Orden 164/2018, de 5 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. [2018/13398]

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/433693>
https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/11/21/pdf/2018_13398.pdf&tipo=rutaDocm
<http://www.ipyme.org/layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=66714>
<http://www.ipyme.org/layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=66715>



Cerrado 2019

7. Castilla y León

Convocante: Instituto para la Competitividad Empresarial



Título: Resolución de 5 de Noviembre de 2018, de la Presidenta del ICE de CyL, para subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales dirigidos a favorecer la incorporación de las TIC en las PYMES de CyL, cofinanciadas con el FEDER.

Objeto: Promover la incorporación de las TIC en las pymes de CyL para mejorar su competitividad

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

Importe total: 3.000.000 €

Modalidad: Subvención y entrega dineraria sin contraprestación, mínimo del 55% de la cantidad subvencionable

Plazos: Desde el 5 de Noviembre de 2018 indefinidamente

Referencias: Orden EYH/655/2018, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales dirigidos a favorecer la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/423914>
<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284834729721/Propuesta>

8. Cataluña

Convocante: Agencia para la Competitividad y la Empresa

Título: Ayudas de los Cupones I4.0

Objeto: Apoyo a la incorporación de la I4.0 en las empresas mediante “Cupones de Diagnóstico 4.0” y “Cupones de Implementación 4.0”

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica

Modalidad: Subvención y entrega dineraria sin contraprestación

Importe total: Dos (2) millones de euros (2.000.000 €), máximo 14.000 €, sujeto a *minimis*

Plazos: 18 de Noviembre de 2019 al 19 de Diciembre de Marzo de 2019

Referencias: Resolución EMC/2924/2019. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 8003 de 15 de noviembre de 2019. (Convocatoria) RESOLUCIÓN EMC/2808/2019, de 30 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas de los Cupones Industria 4.0.

Enlaces: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/481408>
<https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7996/1768549.pdf>
<http://www.accio.gencat.cat/ca/serveis/convocatories-dajuts/llistat-ajuts/>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=71512
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=71513

ACCIO
Competitivitat per l'empresa

Generalitat
de Catalunya



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa
i Coneixement

NUEVO

8. Cataluña

Convocante: Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalidad de Cataluña y el ICF

Título: Resolución EMC/ /2019, de 8 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria para los años 2019-2020 de la línea de préstamos en condiciones preferentes para la financiación de proyectos de inversión y desarrollo industrial.

Objeto: Promover proyectos de inversión y el desarrollo industrial de las empresas de Cataluña.

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica y gran empresa. Industria manufacturera

Modalidad: Préstamos bonificados (hasta el 2% del interés resultante aplicable)

Importe total: 140.000.000 € para la convocatoria en concepto préstamos (39.000.000 € para la bonificación de intereses)

Plazos: 27 de Marzo de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2020

Referencias: Resolución EMC/722/2019, de 8 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria para los años 2019-2020 de la línea de préstamos en condiciones preferentes para la financiación de proyectos de inversión y desarrollo industrial para los años 2019-2020 (ref. BDNS 445515). Convocatoria 26 de Marzo de 2019.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/445515>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/ipyme/guiaayudas.aspx?CCAA=8
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=67895
<https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7773/1717567.pdf>



Institut Català
de Finances



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa
i Coneixement

8. Cataluña

Convocante: Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalidad de Cataluña y el ICF

Título: Convocatoria de Línea de ayudas en forma de garantía para la financiación de circulante y la inversión de actuaciones para la innovación, la internacionalización y la industrialización para los años 2019-2020. - Proyectos de industrialización

Objeto: Promover la innovación, internacionalización e industrialización de pymes

Dirigida a: Pymes industriales y de servicios relacionados con sede social o sede operativa en Cataluña

Importe total: Crédito global 2019, 100.000.000 €,

Modalidad: Préstamos, Subvención. Ayudas en forma de garantía para la financiación de circulante e inversión.

Plazos: Del 23 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta agotamiento presupuestario

Referencias: Resolución EMC/675/2019. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 7836 de 22 de marzo de 2019. (Convocatoria)
Orden EMC/154/2017. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 7414 de 18 de julio de 2017. (Bases reguladoras)

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/444908>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=67797
http://www.ipyme.org/_layouts/15/ipyme/guiaayudas.aspx?CCAA=



Institut Català
de Finances



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa
i Coneixement

8. Cataluña

Convocante: Agencia para la Competitividad de la Empresa (ACCIÓ)



Título: Programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto.

Objeto: Entre otros, extraemos el pto. 5.1.7 de la Resolución EMC/582/2019 del 7 de Marzo: Proyectos estratégicos para la economía catalana vinculados a Industria 4.0 que supongan la implantación de nuevas empresas en Cataluña o bien la apertura de nuevos emplazamientos o la diversificación de la actividad de las empresas ya presentes. Los proyectos incluidos en esta categoría deberán localizarse en alguno de los municipios incluidos en el mapa de ayudas regional (véase el ANEXO 2). El gasto mínimo aceptado en activos fijos productivos debe ser de 6 millones de euros, de los cuales, como mínimo 1,5 millones de euros deben ser activos vinculados a la Industria 4.0.

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica y gran empresa. Industria manufacturera

Importe total: 2.000.000,00 euros para 2019. (8% para activos fijos del valor subvencionable en proyectos I4.0, hasta 400,000 €)

Modalidad: Subvención

Plazos: del 20 de Marzo hasta el 20 de Mayo de 2019

Referencias: Resolución EMC/582/2019, de 7 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/444183>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/ipyme/guiaayudas.aspx?CCAA=8
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=67724

Cerrado 2019

9. Comunidad de Madrid

Convocante: Comunidad de Madrid

Título: Ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las Pymes industriales madrileñas de proyectos de **INDUSTRIA 4.0**.



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

Objeto: Puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de Industria 4.0 relacionados con la transformación digital en sus procesos, productos o modelos de negocio, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo FEDER Comunidad de Madrid 2014-2020.

Dirigida a: Pymes

Importe total: Hasta 3.215.740 €

Modalidad: Subvención

Plazos: Apertura para presentación de solicitudes: 1 de enero 2019. Cierre indefinido

Referencias: **Orden** de 1 de agosto de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el apoyo a la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0, dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020.
ACUERDO de 30 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/399679>
<http://www.comunidad.madrid/inversion/inicia-desarrolla-tu-empresa/ayudas-pymes-industria-40>
http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2018/08/10/BOCM-20180810-10.PDF
http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/01/12/BOCM-20170112-4.PDF

9. Comunidad de Madrid

Convocante: Consejería de Economía Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid

Título: Apoyo puesta en marcha proy. industria 4.0 por pymes industriales (2019).

Objeto: Ayudas económicas dirigidas a la consolidación del tejido productivo de las áreas de actividad económica en la ciudad de Madrid para las anualidades 2019 y 2020. Modalidad 1. Mejora de la productividad, eficiencia y posición competitiva, facilitando la transición hacia la Industria 4.0

Dirigida a: Pymes y personas físicas que desarrollan actividad económica

Importe total: 1.200.000 €

Modalidad: Subvención

Plazos: Para la anualidad 2019 del 1 al 31 de mayo de 2019, para la anualidad 2020 del 1 al 31 de mayo de 2020

Referencias: Decreto 190408. Boletín del Ayuntamiento de Madrid número 8385 de 25 de abril de 2019. (Convocatoria) – Decreto 190408. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 97 de 25 de abril de 2019. (Extracto)

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/456602>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/ipyme/guiaayudas.aspx?CCAA=14
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=68745



10. Comunidad Foral de Navarra

Convocante: Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno Foral de Navarra

Título: Resolución 26E/2018, de 18 de abril, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Fomento de la Empresa Digital de Navarra 2018.”

Objeto: Fomentar la digitalización de las empresas navarras

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica.

Importe total: 450.000,00 €

Modalidad: Subvención

Plazos: Del 8.5.2018 al 15.9.2018

Referencias: Resolución 26E/2018, de 18 de abril, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Fomento de la Empresa Digital de Navarra 2018”.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/395098>
http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/7518/Subvenciones-para-la-incorporacion-de-TIC-2018

Nota 1: Consultado el Dpto. de Desarrollo Económico, nos indican que es de las llamadas “**repetitivas**” porque se abre plazo todos los años hasta que se acaban todos los fondos.



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Garapen Ekonomikorako Departamentua
Departamento de Desarrollo Económico

Cerrado 2019

10. Comunidad Foral de Navarra

Convocante: Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno Foral de Navarra

Título: "Fomento de la Empresa Digital Navarra 2019"..

Objeto: Fomentar la digitalización de las empresas navarras mediante la subvención de actividades de programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática para implantación de comercio electrónico y de soluciones empresariales en la nube (cloud computing)

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica.

Importe total: 500.000 €

Modalidad: Subvención, Cuantía máxima del 40% de los gastos subvencionables

Plazos: Del 29.5.2019 al 28.6.2019

Referencias: Resolución 75E/2019, de 7 de mayo, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/454693>
http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8146/Subvencion-a-pymes-para-la-incorporacion-de-TIC-2019
http://www.ipyme.org/_layouts/15/ipyme/guiaayudas.aspx?CCAA=10
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=69464

Nota 1: Consultado el Dpto. de Desarrollo Económico, nos indican que es de las llamadas “**repetitivas**” porque se abre plazo todos los años hasta que se acaban todos los fondos.



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
 Garapen Ekonomikorako Departamentua
 Departamento de Desarrollo Económico

Cerrado 2019

11. Comunidad Valenciana

Convocante: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Título: Resolución de 4 de diciembre de 2018, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) por la que se convocan subvenciones a proyectos de Digitalización de Pyme (DIGITALIZA-CV) con cargo al presupuesto del ejercicio 2018.



Objeto: Digitalización de las Pymes Valencianas

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica.

Importe total: 6.536.605,69 €

Modalidad: Subvención

Plazos: Del 8.1. de 2019 al 19.2.2019

Referencias: **ORDEN** 27/2016, de 25 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, bases reguladoras de concesión de ayudas del IVACE en materia de I+D e innovación empresarial.

Resolución de 4 de diciembre de 2018, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) por la que se convocan subvenciones a proyectos de Digitalización de Pyme (DIGITALIZA-CV) con cargo al presupuesto del ejercicio 2018.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/427844>
http://www.dogv.gva.es/datos/2016/11/29/pdf/2016_9507.pdf

Nota 1: Es de las llamadas “**repetitivas**” porque se abre plazo todos los años y el plazo de convocatoria es solo de 1 mes.

Cerrado 2019

12. Extremadura

Convocante: Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura

Título: Subv. 2017-2020 de Línea de Subvenciones para la Transformación y Adaptación a la Industria 4.0, en incentivos autonómicos a la inversión empresarial en Extremadura s/ Orden de 28 de noviembre de 2017 que las convoca.

Objeto: Transformación y adaptación a la Industria 4.0 de las empresas extremeñas. Mejora de infraestructuras.

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica y grandes empresas. Actividad manufacturera

Importe total: 4.000.000 €

Modalidad: Subvención

Plazos: 1.1.2018 al 31.12. 2020

Referencias: Orden de 28 de noviembre de 2017 por la que se realiza la convocatoria de ayudas acogidas al Decreto 185/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2017050569)

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/376098>
<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/2420o/17050569.pdf>

Nota 1: No está abierta en este momento. Desconocemos los motivos.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

12. Extremadura

Convocante: Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura

Título: Ayudas 2019 de la Línea Optimización de Procesos y Sistemas de Gestión, del Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña, s/ Orden de 6 de marzo de 2019 que las convoca

Objeto: Entre otros, optimización de procesos y sistemas de gestión: **ERP, CRM, SCM, MES, PLM, PDA...**

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

Importe total: 2.250.000,00 €

Modalidad: Subvención

Plazos: Del 29.3.2019 al 10.5.2019

Referencias: **DECRETO** 105/2016, de 19 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña. (2016040119)

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/445741>
<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2016/1420o/16040119.pdf>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/ipyme/guiaayudas.aspx?CCAA=9
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=67986
<https://extremaduraempresarial.juntaex.es/web/quest/subvenciones?idContenido=7227101&redirect=/subvenciones>

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

Cerrado 2019

12. Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

Convocante: Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura

Título: Ayudas 2018/2020 del régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social, s/ Orden 26 de septiembre de 2018 que convoca.

Objeto: Promover la inversión en grandes infraestructuras productivas y empleo

Dirigida a: Empresas dedicadas a la actividad industrial y que realicen inversiones en activos fijos que supongan un fuerte impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Importe total: 44.000.000 €

Modalidad: Subvenciones por el 25% de los costes subvencionables a inversiones superiores a 50 M € y ue impliquen la creación de al menos 100 puestos de trabajo.

Plazos: Del 29.9.2018 al 31.12.2020

Referencias: Orden de 26 de septiembre de 2018 por la que se realiza la convocatoria de ayudas acogidas al Decreto 184/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018050440)

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/417019>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=65335
<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2018/1900o/18050440.pdf>
<https://extremaduraempresarial.juntaex.es/web/quest/subvenciones?idContenido=9771801&redirect=/subvenciones>

13. Galicia

Convocante: Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
EMPREGO E INDUSTRIA

Título: Ayudas a los servicios de asistencia, diagnóstico y soporte en la implantación de soluciones de Industria 4.0 para su realización en empresas gallegas (Programa Re-accionaTIC 2019), cofinanciados con cargo al programa operativo Feder.

Objeto: Apoyo a la asistencia técnica y diagnósticos para la incorporación de tecnologías Industria 4.0 en empresas gallegas

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

Importe total: 788.151,60 €

Modalidad: Subvención

Plazos: Primer período del 10/1/2019 hasta el 14 de febrero de 2019, segundo período del 18 de febrero al 21 de marzo de 2019, tercer período del 25 de marzo al 30 de abril de 2019, cuarto período del 6 de mayo al 20 de junio de 2019

Referencias: **Bases reguladoras** de las ayudas a los servicios de asistencia, diagnóstico y soporte en la implantación de soluciones de Industria 4.0 para su realización en empresas gallegas (Programa Re-accionaTIC 2019), cofinanciados con cargo al programa operativo Feder.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre por la que se le da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a los servicios de asistencia, diagnóstico y soporte en la implantación de soluciones de Industria 4.0 para su realización en empresas gallegas (programa Re-acciona TIC 2019), cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con cargo al programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/433225>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=66600

Cerrado 2019

13. Galicia

Convocante: Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
EMPREGO E INDUSTRIA

Título: Ayudas del Igape a la digitalización Industria 4.0 para el año 2019 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.

Objeto: Apoyo a la incorporación de tecnologías Industria 4.0 en empresas gallegas

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

Importe total: 4.600.000 € en crédito

Modalidad: Crédito 2019: 4.600.000 euros. Cuantía máxima del 30% de las inversiones materiales e inmateriales subvencionables para las pequeñas empresas y del 20% para las medianas.

Plazos: Para la línea IG240.1 (proyectos individuales) hasta el 15 de marzo de 2019, para la Línea IG240.2 (proyectos colectivos) del 3 de junio al 20 de septiembre de 2019

Referencias: **Bases reguladoras** Ayudas del Igape a la digitalización Industria 4.0 para el año 2019 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva. **RESOLUCIÓN** de 21 de diciembre de 2018 por la que se le da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de los talleres y de las ayudas a la digitalización Industria 4.0 para el año 2019 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/433093>
http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=66627

Cerrado 2019

14. Islas Baleares

Convocante: Dirección General de Política Industrial

Título: Ayudas destinadas a la promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura digital de la actividad industrial para el año 2019

Objeto: Promover la digitalización de la actividad industrial

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

Importe total: 1.000.000 €

Modalidad: Subvención

Plazos: Del 2.11.2018 al 7.12.2018

Referencias: Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 12 de junio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura digital de la actividad industrial para el año 2018

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/403827>
<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2994453&coduo=186&lang=ca>

Nota 1: Es probable que también se abra plazo en 2019.



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Treball, Comerç i Indústria

Pendiente 2019

15. La Rioja

Convocante: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja de la Consejería de Industria e Innovación

Título: Convocatoria para el año 2019 de las subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC e Industria conectada 4.0, en régimen de concurrencia competitiva.

Objeto: Apoyo a las inversiones en TIC e Industria Conectada 4.0

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica y grandes empresas. Industria manufacturera

Importe total: 700.000 €

Modalidad: Subvención

Plazos: Primer periodo desde el 19 de Marzo hasta el 31 de mayo de 2019, segundo periodo del 1 de junio al 30 de septiembre de 2019, tercer periodo del 1 de octubre al 16 de diciembre de 2019

Referencias: **Resolución** de 14 de marzo de 2019, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2019 (TIC) de las subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC e Industria conectada 4.0, en régimen de concurrencia competitiva (extracto)

Orden DEI/17/2018, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de la innovación empresarial, en régimen de concurrencia competitiva.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/444327>
<http://www.ipyme.org/layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=67692>
http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=7160995-1-PDF-515561
<http://www.ader.es/ayudas/ayudas-por-areas/innovacion/tic-programa-de-ayudas-para-estructuras-y-sistemas/>



16. País Vasco

Convocante: Sociedad para la transformación Competitiva (SPRI)



Título: Industria Digitala

Objeto: Apoyar la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) de carácter industrial manufacturero, así como las empresas que realicen tareas de diseño y montaje de productos industriales.

Dirigida a: Pymes

Importe total: 2.263.557 €

Modalidad: Subvención

Plazos: Del 18.5.2018 al 27.9. 2018

Referencias: **Resolución** de la Dirección General de la Sociedad para la Transformación Competitiva-Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A. (SPRI), de fecha 8 de mayo de 2018, por la que se aprueba la normativa que regirá el Programa «Industria Digitala» 2018.
Resolución de la Dirección General de la Sociedad para la Transformación Competitiva-Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A. (SPRI), de 23 de noviembre de 2018, por la que se modifican las normativas rectoras de los Programas «Innobideak-2018», «Ciberseguridad Industrial 2018», «Basque Industry 4.0. 2018» e «Industria Digitala 2018».

Enlaces: <https://app3.spri.net/ayudaspri/paginas/ficha.aspx?idprograma=570>
<https://app4.spri.net/industriadigitala/>
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2018/05/1802629a.pdf>

Nota 1: Es probable que también se abra plazo en 2019.

Pendiente 2019

17. Principado de Asturias

Convocante: Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)

Título: Ayudas a Proyectos de Inversión Empresarial de fondos FEDER gestionados por IDEPA

Objeto: Apoyo para la realización de proyectos de inversión de todo tipo por parte de pymes

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica y grandes empresas

Importe total: 3.000.000 €

Modalidad: Subvenciones a fondo perdido para la realización de proyectos de inversión

Plazos: Hasta el 13 de septiembre de 2019

Referencias: Resolución de 14 de marzo de 2019, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para proyectos de inversión empresarial en el ámbito del Principado de Asturias, ejercicio 2019.

Enlaces: https://www.idepa.es/detalle-ayuda/-/asset_publisher/EorU9gEBOv3g/content/ayudas-a-proyectos-de-inversion-empresaria-2
<https://www.idepa.es/sobre-idepa/fondos-feder-2014-2020>



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Cerrado 2019

18. Región de Murcia

Convocante: Instituto de Fomento de la Región de Murcia dependiente de la Consejería de Empleo, Universidades Empresa y Medio Ambiente

Título: Ayudas dirigidas a empresas, y destinadas a fomentar la innovación mediante la transformación digital de la industria de la región de Murcia..

Objeto: Apoyo a la transformación digital

Dirigida a: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

Importe total: 1.000.000 €

Modalidad: Subvención y entrega dineraria sin contraprestación

Plazos: Desde el 23.5.2018 hasta el 23.7.2018

Referencias: **Resolución** de 10/05/2018 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas dirigidas a empresas, y destinadas a fomentar la innovación mediante la transformación digital de la industria de la región de Murcia.
Orden de 20 de marzo de 2018 de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas, y destinadas a fomentar la innovación mediante la Transformación Digital de la Industria de la Región de Murcia (Industria Conectada), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Enlaces: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/398986>

Nota 1: Es probable que también se abra plazo en 2019.



Pendiente 2019